

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
PROCESOS REMITIDOS DE JUZGADOS DE DESCONGESTIÓN Y TRIBUNAL
SISTEMA ESCRITURAL

SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 016 DE JULIO DE 2016

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-007-2011-00240-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL JIMENEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SUCRE – SUCRE	26/10 /2016	1	75	AVOCA EL CONOCIMIENTO. - OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE – SE ADMITE LA DEMANDA – SE ORDENA NOTIFICAR – SE FIJA EN LISTA EL PROCESO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS (NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 100 DEL C.C.A.), DURANTE LOS CUALES LAS ENTIDADES DEMANDADAS PODRÁN CONTESTAR LA DEMANDA, PROPONER EXCEPCIONES, SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LOS TERCEROS INTERVINIENTES IMPUGNARLA O COADYUVARLA – SE FIJA GASTO – ADVERTE AL ACTOR, QUE SI DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE ACREDITA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES, SE ENTENDE QUE EL DEMANDANTE HA DESISTIDO DE LA DEMANDA Y PROCEDERÁ EN FORMA INMEDIATA AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. REQUERIR AL DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SUFIR EN DEBIDA FORMA LAS NOTIFICACIONES Y TRASLADOS ORDENADOS.
2	70001-33-31-007-2012-00052-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO DE JESUS ZAPATA RUIZ	NACION – MINISTERIO DE TRANSPORTE – UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONÁUTICA CIVIL	26/10/2016	1	545	AVOCA EL CONOCIMIENTO - SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL - SE RECONOCE PERSONERÍA – SE ABRAN PRUEBAS EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CON RELACIÓN A LA ENTIDAD DEMANDADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 321 DEL C.P.C. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2016, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA